



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Presidencia**

Oficio CSJCAUOP25-1494

Popayán, septiembre 17 de 2025

Consejera
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN,
Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

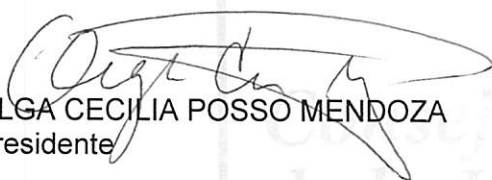
Asunto: "la Circular CSJCAC25-81 del 17 de marzo de 2025"

Reciba un cordial saludo.

Esta Corporación acusa recibo de su petición citada en la referencia, mediante la cual solicita la difusión de la comunicación relacionada al proceso Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante del señor Gerardo Augusto Giraldo Arcila, identificado con cédula de ciudadanía No. 10079965, y al respecto de manera atenta se permite informarle que a través de correo electrónico No. 240 de la fecha, se difundió la información entre los despachos judiciales de este Distrito.

En estos términos esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

OCPM / JOSG

